GASTON ABRAHAMIAN

2 /6

5202/18

SOLICITA ARCHIVO - ACREDITA LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Señor Juez:

GASTON ROBERTO ABRAHAMIAN, en representación del FISCO NACIONAL (Dirección General Impositiva), en los autos caratulados: **"AFIP C/ STUDIO 31 S.A. S/ Ejecución Fiscal (BD: 5202/01/2018)"** (Expte. Nº 150/2018), manteniendo el domicilio procesal constituído en autos, a V.S. digo:

Que conforme instrucciones que se acompañan, carece de interés para mi mandante la continuidad de la presente causa por lo que solicito el archivo de la misma.

Asimismo, informo que el demandado ha cancelado los honorarios correspondientes y que se ha diligenciado el levantamiento del embargo de fondos y valores del demandado en autos.

Proveer de conformidad

ES JUSTICIA

DR. GASTON ROBERTO ABRAHAMIAN
Tº 67 Fº 894 CPACF
REPRESENTANTE DEL FISCO

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***041-520201-2018***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *16/11/2018*

Expediente Número : *150* - Año *2018*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ STUDIO 31 S.A. S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 2 SECRETARÍA 6*

Domicilio : *PARAGUAY 923 PISO 3*

Juez : *Dr. CARLOS ALEJANDRO FAGGI*

Demandado/a : *STUDIO 31 S.A.* - CUIT :*30-71132522-7*

Domicilio : *RIVADAVIA M. CDRO. Nro 1708 CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 6693280 por PAGO TOTAL DEL CREDITO FISCAL*

Fecha del Oficio de Embargo : 28/02/2018

Firmante del Auto Judicial : *Dr. ABRAHAMIAN*

Cargo del Firmante : *AGENTE FISCAL*

Requirente : *AGENCIA 41*
11 de Setiembre 4223 2do PISO - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***7300688*** Fecha Alta : *16/11/2018*

MARTINEZ ADRIANA MONICA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

ABRAHAMIAN, GASTON ROBERTO
Representante del Fisco

-216-

BUENOS AIRES, Noviembre de 2018.-

REPRESENTANTE DEL FISCO
DR GASTON R. ABRAHAMIAN

Asunto: **ARCHIVO POR PAGO TOTAL**
STUDIO 31 S.A.
CUIT N° 30711325227
BD 041/ 520201/2018
Demanda 2/2/2018
Intimación 23/3/2018

Notifíquese, que el contribuyente regularizó las obligaciones reclamadas en la Boleta de Deuda referida en el asunto, mediante COMPENSACIONES y PAGOS de fecha 12/11/2018 y la presentación de la DDJJ, con sus intereses.-

En caso de tener medidas cautelares, deberá solicitar su levantamiento.

Atento lo expuesto precedentemente, corresponde el ARCHIVO de las presentes actuaciones, previo pago de costas.-

SECCIÓN COBRANZA JUDICIAL

ADRIANA V. JIMENEZ
JEFE INTERINO SECCION
ADMINISTRACION 4

Cdra. Pub. Patricia A. [illegible]
Jefa (Int.) Agencia N° 41
Dirección Regional Norte